MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, A PRIMA FIJA

Informe de la Función de gestión de riesgos ejercicio 2022

JUNIO 2023

I. INTRODUCCIÓN

La obligación para las entidades aseguradoras y de reaseguro de tener una Función de riesgos que facilite la aplicación del sistema de gestión desarrollado por éstas viene recogida en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, en adelante, Directiva de Solvencia II; asimismo, las tareas que dicha función debe de realizar son enumeradas en el artículo 269 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Los principios que definen el Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad están especificados en la Política de Gestión de Riesgos que tiene aprobada y que forman parte del Sistema de Gobierno implantado por ésta.

El presente informe se realiza para dar cumplimiento a dicha Política y a la normativa vigente; el análisis realizado se basa en el sistema de gestión de riesgos que la Entidad ha ejecutado durante el ejercicio 2022.

Para el análisis de la gestión de riesgos consideraremos las estrategias, procesos y procedimientos de información.

Como apetito al riesgo de la Entidad entendemos el riesgo que estará dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos. Este debe estar fijado por el máximo órgano de responsabilidad de la Mutualidad, es decir, la Junta Directiva.

La tolerancia nos indicará la desviación respecto al apetito al riesgo fijado, es decir, la cantidad máxima de un riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar para lograr sus objetivos.

II. GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de los riesgos de la Mutualidad está definido por las siguientes fases:

- Identificación
- Medición
- Gestión y control
- Información

II.1. IDENTIFICACIÓN

El propósito de la fase de identificación de riesgos es garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Mutualidad está expuesta estén correctamente identificados.
La Entidad ha identificado sus riesgos basados en la estructura de riesgos que se derivan de la fórmula estándar para calcular las necesidades de capital en Solvencia II. Dichos riesgos vienen definidos en la Política de Gestión de riesgos y son:

Riesgo de Suscripción No Vida - Salud	Riesgo de Mercado	Riesgo de Impago de la Contraparte	Riesgo Operacional
Primas y Reservas Catástrofe Caída	Tipo de interés Renta variable Inmuebles Tipo de cambio Diferencial Concentración		

La Entidad también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del Capital de Solvencia Obligatorio, como es el Riesgo de Liquidez.

II.2. MEDICIÓN

Valoración de Activos, Pasivos y Fondos Propios

En relación con la mejor estimación de la provisión de primas, existe una parte del negocio donde la Mutualidad transfiere la prestación del servicio sanitario a un tercero mediante un contrato de reaseguro de prestación de servicios, donde el siniestro es la obligación de la prestación del servicio por parte de la reaseguradora, todo ello según las cláusulas tanto del acuerdo de reaseguro como del contrato de seguro directo.

En la Mutualidad en ningún momento surge una deuda patrimonial ni obligación de pago ni de prestación del servicio, pues cualquier obligación corresponde a la reaseguradora. Consecuentemente, la Mutualidad no espera recuperar importe alguno del Reasegurador, sino que la prima cedida se transforma en la propia siniestralidad (o gasto por reaseguro). A este respecto, se ha tenido en consideración la prima cedida por la Mutualidad en este tipo de contratos de reaseguro de prestación de servicios en el cálculo del ratio

combinado, lo que ha supuesto un mayor valor de este, y consecuentemente un incremento en la mejor estimación de primas.

Con respecto a la mejor estimación de la provisión de siniestros, basándose en el patrón de pagos tan corto que la Mutualidad tiene actualmente, así como la situación de los tipos de interés con los que tendría que actualizar dicho valor, se ha continuado tomando como valor de la mejor estimación el valor contable, calculado caso a caso. No obstante lo anterior, en cada ejercicio económico se analizarán los parámetros anteriormente comentados para ver la idoneidad o no, de introducir en su cuantificación algún método estadístico de los que generalmente son utilizados para este tipo de valoraciones.

Por último, y a consecuencia de la mayor cuantificación de la mejor estimación de la provisión de primas se produce una reducción de los Fondos Propios proporcional al incremento de dicha provisión.

Necesidades de capital en función de los riesgos

La Mutualidad evalúa y gestiona sus riesgos aplicando los criterios y la fórmula estándar de Solvencia II, por lo que se calculan los requerimientos de capital por cada uno de los riesgos individuales y se agregan de acuerdo con el esquema de cálculo jerárquico.

En relación con el riesgo de suscripción, el valor obtenido del Capital de Solvencia Obligatorio se vería modificado por el incremento de valor en el submódulo de riesgo de primas y reservas, debido a la mayor cuantificación de la mejor estimación de la provisión de primas comentada en el primer párrafo de este apartado, lo que conllevaría el consecuente incremento en el valor del riesgo.

En cuanto al riesgo de mercado, reseñar que a finales del ejercicio 2022 la Entidad ya no dispone de participaciones en Fondos de Inversión por lo que no ha cuantificado los submódulos de riesgo de tipo de interés y de diferencial. En cuanto al submódulo de tipo de interés, que se ha calculado únicamente para los dos primeros trimestres únicamente se ha tenido en cuenta el flujo del activo, y no así el del pasivo (flujos BEL utilizado en el margen de riesgo), lo que conllevaría a la disminución (sino anulación) de dicho riesgo.

Se incluye a continuación un resumen de la cuantificación de los riesgos obtenida mediante fórmula estándar para el ejercicio 2022, que se consideran significativos:

1. Riesgo de suscripción:

Riesgo de suscripción salud:

- Primas y reservas.
- Caída.
- Catastrófico.

2. Riesgo de Mercado.

- Tipo de interés.
- Renta variable.
- Concentración.
- Spread.
- Divisa.
- Inmuebles.

3. Riesgo de contraparte.

4. Riesgo operacional.

Riesgos	2021	2022
Riesgo de Suscripción Salud (No Vida)	**6.739.074,96 €**	**8.419.408,97 €**
Salud con Técnica similar a No Vida	6.427.705,24 €	7.905.765,88 €
Catastrófico	978.020,27 €	1.529.501,23 €
Efecto diversificación suscripción Salud	-666.650,55 €	-1.015.858,14 €
Riesgo de Mercado	**5.382.256,82 €**	**5.450.506,01 €**
Interés	70.553,33 €	0,00 €
Renta Variable	0,00 €	0,00 €
Inmuebles	5.333.705,53 €	5.444.211,67 €
Diferencial	90.852,19 €	0,00 €
Divisa	0,00 €	0,00 €
Concentración	149.877,03 €	261.868,43 €
Efecto de la diversificación	-262.731,26 €	-255.574,09 €
Riesgo de Contraparte	**5.653.493,15 €**	**7.854.921,10 €**
Riesgo operacional	**1.173.952,97 €**	**1.597.795,14 €**

Analizando el cuadro anterior, se observa que el mayor riesgo al que está expuesto la Mutualidad es el riesgo de suscripción, derivado de su actividad aseguradora única que es la cobertura de asistencia sanitaria de los mutualistas en caso de accidente deportivo.

El segundo riesgo de mayor carga de capital es el de contraparte, originado principalmente por los saldos a la vista en cuentas bancarias.

El riesgo de mercado abarca los inmuebles que actualmente tiene la mutualidad El riesgo de concentración que soporta la Mutualidad también es consecuencia de los inmuebles. Por último, la menor carga de capital es para el riesgo operacional.

En relación con los riesgos no cuantificables a través de la fórmula estándar este ejercicio no se han considerado en la evaluación Interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) que la Mutualidad realiza anualmente.

II.3. GESTIÓN Y CONTROL

La Mutualidad opera bajo un sistema de Gestión de Riesgos en línea con los procesos y la estrategia establecida por la Junta Directiva.

La Entidad utiliza como perfil de riesgo el Capital de Solvencia Obligatorio de fórmula estándar fijándose un nivel objetivo mínimo para la ratio de solvencia económico del 150%; dicho porcentaje junto con los indicadores cuantitativos de tolerancia establecidos en el informe ORSA, contribuyen a conocer si el riesgo al que la Entidad está expuesta es acorde con la tolerancia fijada.

Si un indicador se acerca o incumple los niveles de tolerancia definidos, se activarán los mecanismos de comunicación establecidos.

II.4. INFORMACIÓN

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de informar a la Junta Directiva de los riesgos identificados más significativos y de coordinar el proceso ORSA.

El ORSA es el principal proceso de información de riesgos. Su objetivo es proporcionar una evaluación de los riesgos y de las necesidades globales de solvencia presentes y futuras.

El Informe ORSA se realiza anualmente por la Mutualidad; en caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo se produciría un Informe ORSA extraordinario.

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso de desarrollo la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) para el ejercicio 2022.

III. EVALUACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS REALIZADA EN EL EJERCICIO 2022

Durante el año 2022 la Mutualidad ha continuado con el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos, a través de la elaboración de políticas, procedimientos e instrucciones para la gestión de los diferentes riesgos que afectan a la aseguradora, atendiendo los requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y dando cumplimiento a las normativas en vigor, en relación con esta materia.

- Se ha implantado un nuevo sistema informático en materia de producción y gestión de siniestros al que se incorporan mejoras en determinadas funcionalidades.

- Continua con la descripción de los diferentes procedimientos vigentes en los departamentos existentes en los SSCC de la Mutualidad, dando traslado a las diferentes DT y seguimiento de la aplicación efectiva de los mismos, al unísono con la implantación del nuevo sistema informático.

Asimismo, se mantienen y actualizan las siguientes Políticas y procedimientos:

- Función de auditoría interna (actualización)
- Gastos de viaje (actualización)
- Reaseguro (actualización)
- Política general de RRHH (actualización)
- Anticipo de nóminas (nuevo)
- Externalización (actualización)
- Gestión de asistencia sanitaria (actualización)

Se ha continuado elaborando y revisando los Procedimientos e Instrucciones Generales no obligatorios por normativa específica de seguros, pero que contribuyen a un mejor servicio a los mutualistas, control y gestión de la actividad aseguradora desarrollada por la Mutualidad.

La Mutualidad mantiene la política de seguridad en materia de ciber-riesgos, básicamente controlando la seguridad en la red física, wi-fi y backups.

IV. RECOMENDACIONES

Del análisis realizado con relación a la gestión de riesgos desarrollada por la Mutualidad durante el ejercicio 2022, se recomienda a la Entidad:

a) Mantener el seguimiento del cumplimiento de los procedimientos implantados en las Delegaciones Territoriales.

b) Acelerar finalización de la implantación informática de procesos, especialmente de siniestros, que está en ejecución y que no se completó en el ejercicio.

Madrid, 8 junio 2023

ENRIQUE RENESES ASENJO
Colegiado nº 1342 en el IAE
Benedicto y Asociados, Asesores S.L.